



ESPAÑA

| | | |
|---------|---|--------|
| (19) ES | (11) NUMERO 222 472 | (10) Y |
| | (21) | |
| | (22) FECHA DE PRESENTACION 5 10 1977 | |

MODELO DE UTILIDAD

| | | |
|----------------------------------|------------|-----------|
| (30) PRIORIDADES: (31) NUMERO | (32) FECHA | (33) PAIS |
|----------------------------------|------------|-----------|

| | |
|--------------------------|----------------------------------|
| (47) FECHA DE PUBLICIDAD | (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL |
|--------------------------|----------------------------------|

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"PINZA PERFECCIONADA"

(71) SOLICITANTE (S)
DON JOSE LUIS LAZARO CARASA.-

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
OYON (Alava).-

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)
DON JOSE LUIS LAZARO CARASA.

(74) REPRESENTANTE
M.V. DE LA TORRE.-

-Memoria Descriptiva-

El presente registro de modelo de utilidad, con -
cierne como su enunciado indica, a una pinza perfeccionada -
de acuerdo con la descripción detallada que de la misma se -
5 realizar^á, debiendo de interpretarse todos sus conceptos en-
su más ámplio sentido.

Esta nueva pinza es de las del tipo normalmente co-
nocido como de pinza para colgar ropa. De antiguo son conoci-
das pinzas de éste tipo, constituidas por dos ballestinas de
10 madera unidas por un muelle de presión, las cuales en fechas-
más próximas están siendo sustituidas por pinzas de plástico-
dotadas de diferentes sistemas de articulación.

Ahora bien, estas pinzas conocidas presentan en la
mayoría de los casos inconveniente de que las dos ballestii -
15 llas que las forman, ya sean de madera o de plástico, tiene -
den a desnivelarse, con lo cual se desencajan, quedando in -
servible la pinza.

Con el nuevo modelo que se propone en ésta solici-
tud queda paliado totalmente dicho problema, ya que las dos-
20 ballestillas que la integran quedan perfectamente ensamblaa -
das por sus cabezas a través de una disposición machihembra-
da, de forma que se imposibilita totalmente cualquier movii -
miento relativo de la una en relación con la contigua. La -
unión de la pinza así formada, y su articulación, queda ga-
25 rantizada por un anillo de plástico semi-rígido abierto, el-
cual atravesando ambas ballestillas por un taladro que estas
presentan, quedará con sus extremos abiertos presionando por
las caras externas de éstas, obligándolas a mantener cerraa -
das.

30 Para la debida comprensión de éste objeto, se ad -

junta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos - en la que a título de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que lo forman.

5 En la citada hoja de planos, queda representada una perspectiva de la pinza en su posición inoperante, estando referenciadas las siguientes partes principales:

10 La pinza está constituida por dos ballestillas -1- -2- de material adecuado, preferentemente plástico de idéntica forma ambas, llevando en su parte superior una a modo de cabeza de ensamble la cual presenta dos núcleos resaltados -4- contrapuestos, de forma que al enfrentar ambas mitades de la pinza se establecerá una unión machiembrada que impedirá su desplazamiento lateral así como de arriba a abajo.

15 Coincidiendo con la cabeza de la pinza, cada una de sus ballestillas llevará un taladro, enfrentado -5-, a través del cual pasará un anillo -6- de material semi-rígido preferentemente plástico, encontrándose dicho anillo abierto y con sus extremos presionando en la cara externa de las ballestillas -1-2-, comportando éstas en dicha zona una franja resaltada -7- la cual servirá de tope a los extremos del citado anillo.

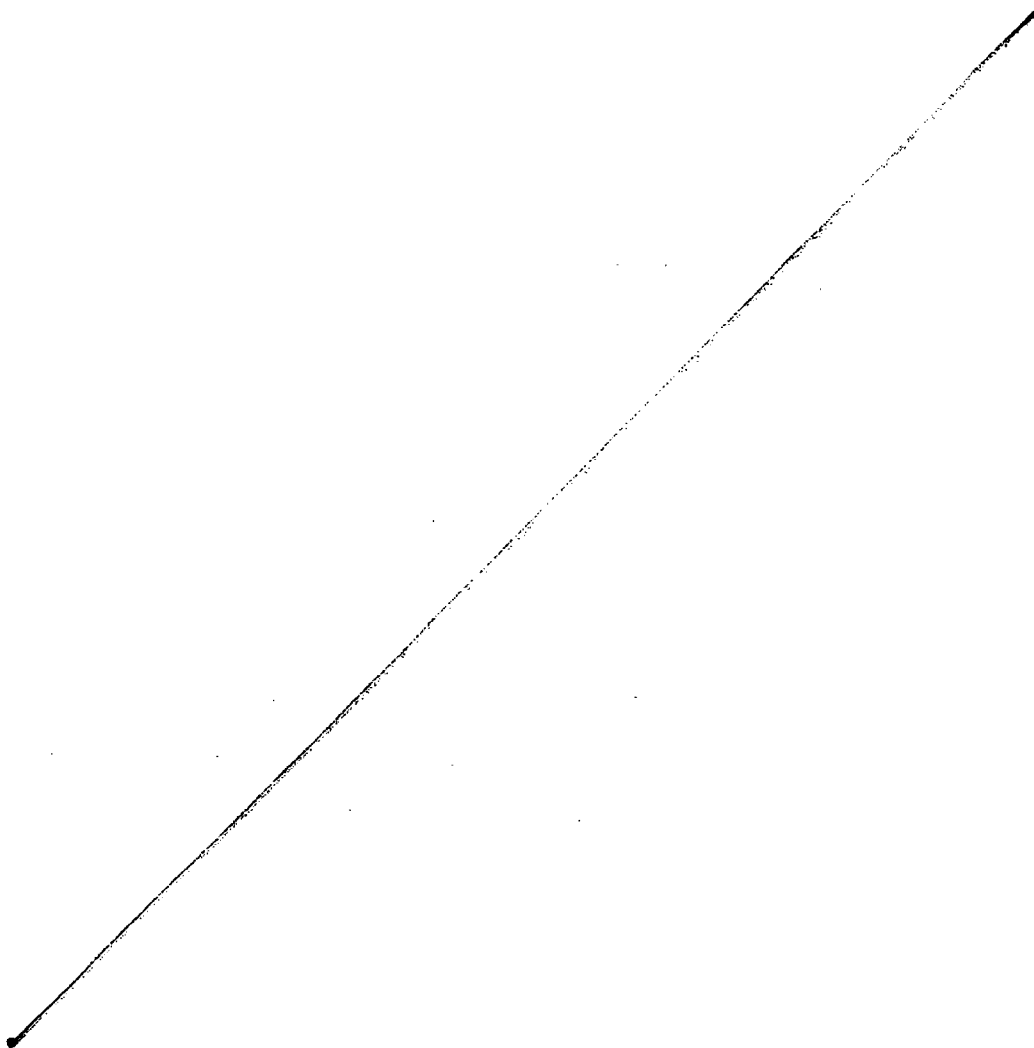
20 Por último las ballestillas comportan en forma enfrentada dos zonas rebajadas en forma cóncava -3-.

25 La pinza, por tanto, queda organizada por la acción del anillo-muelle -6- que es el que determina la unión de las dos ballestillas -1- -2-, a la vez que posibilita su apertura en forma forzada con la consiguiente función de pinza que hace al cerrarse.

30 Por tanto la acción de la pinza, se efectúa de arriba a abajo, es decir que presionándola desde arriba so -

bre la pieza a sujetar se determinará la parcial apertura - del extremo de las ballestillas y la penetración de ésta, - quedando anclada automáticamente por presión ejercida por el anillo -6-.

- 5 Descrita suficientemente la naturaleza del modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de - detalle que se introduzca en el mismo, quedará incluida dentro de ésta protección en tanto que no altere o modifique - esencialmente su finalidad característica.



-REIVINDICACIONES-

1^a.- Pinza perfeccionada, caracterizada por integrar dos ballestillas iguales de material plástico, las cuales llevan en su parte superior y por su cara interna dos núcleos verti
5 cales resaltados y contrapuestos, de forma que por el enfren
tamiento de ambas mitades se establece un ensamble machi-em-
brado el cual imposibilita cualquier desplazamiento relativo
de las mismas, llevando en ésta zona superior, dos taladros-
enfrentados, por los cuales atravesará un anillo abierto de-
10 plástico semi-rígido, que actuará como muelle, quedando sus-
extremos anclados por la cara externa de las ballestillas en-
colaboración con una zona resaltada que actúa de tope, lle -
vando por último las citadas ballestillas por su cara inter-
na, dos zonas rebajadas en forma cóncava.

15 2^a.- "PINZA PERFECCIONADA".-

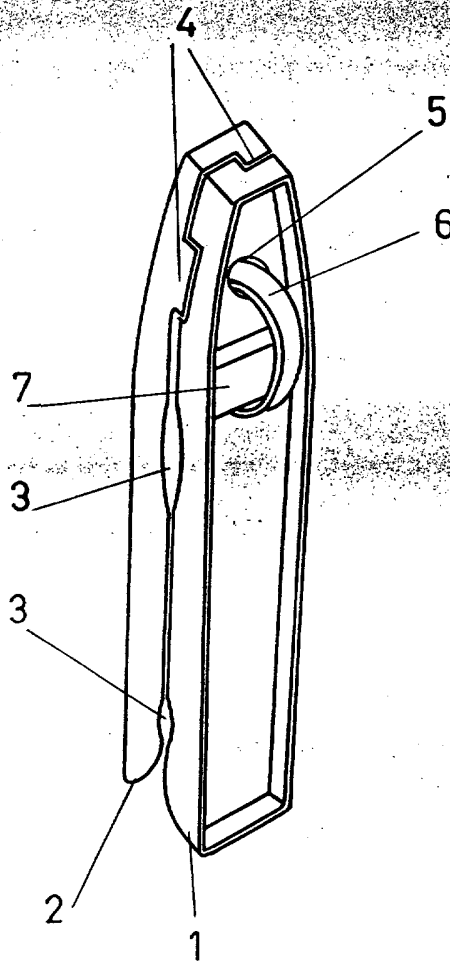
Consta la presente memoria descriptiva de cinco ho
jas numeradas y mecanografiadas por una sola cara a las que
se le acompaña una de planos para su mejor comprensión.

Madrid, 1 DIC. 1977

M. V. DE LA TORRE
P. P.


José Pérez Collado

BAD ORIGINAL



MADRID, 1 DIC. 1977

ESCALA VARIABLE

M. V. DE LA TORRE
P. P.

Jose Perez Collado
José Pérez Collado